



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 99

VI LEGISLATURA

22 DE MARZO DE 2006

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre solicitud al Ministerio de Fomento de contratación urgente de los proyectos constructivos de los subtramos siguientes de la autovía A-33, Murcia-Jumilla-Fuente la Higuera.

(pág. 5296)

[Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y propuestas de regulación.

(pág. 5296)

[Moción](#) sobre dotación de personal y puesta en marcha de la totalidad del Hospital General Universitario Reina Sofía, de Murcia.

(pág. 5296)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

[Anuncio](#) sobre reducción del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de ley de creación de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia.

(pág. 5297)

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

[Anuncio](#) sobre tramitación por el procedimiento de urgencia de la Proposición de ley de modificación de la Ley 4/2005, de 14 de junio, del Ente Público del Agua de la Región de Murcia.

(pág. 5297)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 316](#), sobre apoyo a la inclusión del corredor del Mediterráneo dentro de los grandes ejes transeuropeos de transporte, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-11957).

(pág. 5297)

[Moción 318](#), sobre inicio de excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío, en colaboración con el Ayuntamiento de Archena, formulada por D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del G.P. Popular, (VI-11968).

(pág. 5298)

[Moción 319](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de desbloqueo del nuevo aeropuerto internacional de la Región de Murcia, formulada por D. Javier Iniesta Alcázar, del G.P. Popular, (VI-11969).

(pág. 5298)

[Moción 321](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de compensación a la Región de Murcia por la pérdida de fondos estructurales FEDER para la financiación de las universidades públicas, formulada por D. Benito Marín Torrecillas, del G.P. Popular, (VI-11971).

(pág. 5299)

[Moción 322](#), sobre restauración de artesanado y pinturas en la iglesia de San Bartolomé, de Ulea, formulada por D.^a Verónica López García, del G.P. Popular, (VI-11972).

(pág. 5300)

[Moción 323](#), sobre elaboración de un nuevo modelo de educación de adultos para la Región de Murcia, formulada por D.^a Carmen Moreno Pallarés, del G.P. Popular, (VI-11973).

(pág. 5300)

[Moción 324](#), sobre restauración por parte de la Comunidad Autónoma de los bienes culturales de carácter artístico destinados a ser expuestos en el museo de la Catedral de Murcia, formulada por D.^a Diana Asurmendi López, del G.P. Popular, (VI-11974).

(pág. 5300)

[Moción 326](#), sobre elaboración de un plan de lucha contra la inflación en la Región, formulada por D.^a Begonia García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-12001).

(pág. 5301)

c) Consecuencia de interpelación en Pleno

[Moción 8](#), sobre razones para la falta de puesta en marcha de la estrategia forestal de la Región de Murcia, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-11983).

(pág. 5301)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 316 y 317.

(pág. 5302)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 207, 208 y 209.

(pág. 5302)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 108.

(pág. 5302)

SECCIÓN "G", PERSONAL

[Anuncio](#) sobre corrección de errores en acuerdo relativo a las bases de la convocatoria para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Técnico de Gestión en Informática.

(pág. 5302)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Resolución](#) de la Presidencia, de 14 de marzo de 2006, interpretativa del artículo 13.3 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 5303)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativas.

(pág. 5304)

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativa.

(pág. 5304)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre solicitud al Ministerio de Fomento de contratación urgente de los proyectos constructivos de los subtramos siguientes de la autovía A-33, Murcia-Jumilla-Fuente la Higuera", "Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto, sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y propuestas de regulación" y "Moción sobre dotación de personal y puesta en marcha de la totalidad del Hospital General Universitario Reina Sofía, de Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE CONTRATACIÓN URGENTE DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE LOS SUBTRAMOS SIGUIENTES DE LA AUTOVÍA A-33, MURCIA-JUMILLA-FUENTE LA HIGUERA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que solicite al Ministerio de Fomento la urgente contratación de los proyectos constructivos de los subtramos siguientes de la autovía A-33 Murcia-Jumilla-Fuente la Higuera: subtramo Jumilla-Yecla, subtramo Yecla-Caudete - A-31 y subtramo A-31 - Fuente la Higuera-enlace con A-35.

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN ADJUNTAR TEXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PROPUESTAS DE REGULACIÓN.

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su respaldo a que se elabore y apruebe cuanto antes una ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y que se

implante un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que esta ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se apruebe en base a un gran pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.

3. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta positiva la experiencia que, en materia de protección social de las personas dependientes, está llevando a cabo desde hace tiempo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. La Asamblea Regional de Murcia entiende necesario ampliar las prestaciones y servicios para cubrir las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia e insta al Consejo de Gobierno a que se dirija de nuevo al Gobierno de la nación para que sean tenidas en consideración todas las aportaciones y sugerencias que se han presentado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia.

5. La Asamblea Regional de Murcia considera que el anteproyecto de ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la cartera de servicios ni un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional, y, por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales:

a) Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.

b) Garantizar una cartera de servicios básicos aplicables en todo el territorio nacional.

c) Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.

d) Garantizar la participación de las comunidades autónomas y las entidades locales en el Consejo Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

e) Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que se subsanen estas deficiencias en el texto definitivo del Proyecto de ley de dependencia.

MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN DE PERSONAL Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA

SOFÍA, DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1. Ponga en marcha el cien por cien del hospital Reina Sofía y de todos y cada uno de sus servicios, incluidas las 60 camas de la séptima planta.

2. Dote de personal suficiente los servicios de este hospital, incluido el de urgencias, con el fin de dar una asistencia sanitaria de calidad sin masificaciones ni excesivas esperas.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 21 de marzo actual, en virtud de lo dispuesto por el artículo 113.1.b) del Reglamento de la Asamblea, ha acordado que la tramitación del Proyecto de ley 19, de creación de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, cuyo texto fue publicado en el BOAR nº 98, de 15 de marzo de 2006, se realice con arreglo al procedimiento de urgencia por el sistema de reducción de plazos, quedando fijado el próximo día 3 de abril como el último para la presentación de enmiendas.

Cartagena, 22 de marzo de 2006
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**2. Propositiones de ley****a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2006, la "Proposición de ley 12, de modificación de la Ley 4/2005, de 14 de junio, del Ente Público del Agua de la Región de Murcia", formulada por el G.P. Popular, y publicada en el BOAR nº 98, de 15-III-06, la Junta de Portavoces, en su reunión del día de la fecha, ha acordado, una vez retirada la solicitud de delegación de competencia

legislativa en la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea para la tramitación de la iniciativa, formulada posteriormente por el propio grupo parlamentario, que dicha tramitación se realice por el procedimiento de urgencia, con arreglo al sistema de lectura única, establecido en el artículo 113, apartado 1, párrafo d), del Reglamento de la Asamblea.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de marzo de 2006
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 316, 318, 319, 321, 322, 323, 324 y 326, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 21 de marzo de 2006
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 316, SOBRE APOYO A LA INCLUSIÓN DEL CORREDOR DEL MEDITERRÁNEO DENTRO DE LOS GRANDES EJES TRANSEUROPEOS DE TRANSPORTE, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-11957).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre apoyo a la inclusión del corredor del Mediterráneo dentro de los grandes ejes transeuropeos de transporte.

El Arco Mediterráneo está considerado como la segunda gran dorsal europea, uno de los territorios de mayor crecimiento y potencialidad de la Unión Europea. Con la ampliación de la Unión Europea a veinticinco miembros, la situación de "periferia" de España se ha agravado, pero mucho más aún en el área

mediterránea, al desplazarse el centro hacia el este y norte de Europa.

En la Cumbre de Barcelona se acordó que en el 2010 el área euromediterránea se conformaría como un área de libre comercio con la Unión Europea, para lo que se necesitará una mayor interconexión sur-norte. Por otra parte, la saturación de los puertos del norte de Europa permiten a los puertos del área mediterránea contribuir de manera muy importante a la mejora de los tráficos y constituirse a su vez como áreas logísticas de fundamental importancia para los tráficos de mercancías. En este sentido, el impulso a las autovías del mar, a las que el puerto de Cartagena también se incorpora, son otro elemento más de esta nueva realidad.

El Arco Mediterráneo Español, conformado por las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía, forma parte de la Gran Dorsal Europea, y es la segunda Gran Dorsal que conforma el Arco Mediterráneo, constituyendo uno de los principales ejes de desarrollo y vertebración europea.

En el informe elaborado por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Europea, en noviembre de 2005, sobre la extensión de los grandes ejes transeuropeos de transporte, no figura uno de los principales corredores de la Unión Europea: el Corredor del Mediterráneo (conformado por las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía).

Por todo el perjuicio que conllevaría para las comunidades autónomas mediterráneas, así como para España y la Unión Europea, el no incluir dentro del Eje Transeuropeo del Sudeste todo el Corredor del Mediterráneo, el grupo parlamentario Popular presenta ante el pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta la necesidad de que, dentro del Eje del Sudoeste Mediterráneo, englobado dentro de los grandes ejes transeuropeos del transporte, figure el Corredor del Mediterráneo, conformado por las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Andalucía.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones oportunas ante las diferentes instancias para que el corredor del Mediterráneo quede incluido dentro de los Grandes Ejes Transeuropeos del Transporte.

3. La Asamblea Regional de Murcia acuerda que de la presente resolución se le dé traslado al Gobierno de la nación y al Parlamento Europeo.

Cartagena, 14 de marzo de 2006

EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Ruiz López

MOCIÓN 318, SOBRE INICIO DE EXCAVACIONES EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL CABEZO DEL TÍO PÍO, EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, FORMULADA POR D. MANUEL MARCOS SÁNCHEZ CERVANTES, DEL G.P. POPULAR, (VI-11968).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Marcos Sánchez Cervantes, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío.

El Ministerio de Cultura, por Orden de 24 de noviembre de 1980, incoó expediente de declaración como monumento arqueológico de carácter nacional al yacimiento Cabezo del Tío Pío, en Archena (Murcia). Con fecha 3 de febrero de 2006 (BORM 15 de febrero de 2006), el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por Decreto nº 5/2006, ha declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, el mencionado yacimiento del Cabezo del Tío Pío.

Este yacimiento, que en su mayor parte es en la actualidad propiedad del Ayuntamiento de Archena, ha tenido sus últimas excavaciones en 1944, realizadas por D. Flekcher y D.J. San Valero. Las excavaciones han dado lugar a la obtención de muchas piezas de importante valor, muchas de las cuales se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional, del llamado estilo Elche-Archena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Archena, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, reinicie las excavaciones en la zona arqueológica del Cabezo del Tío Pío de la mencionada población.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

MOCIÓN 319, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DESBLOQUEO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR, DEL G.P. POPULAR, (VI-11969).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Javier Iniesta Alcázar, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado

grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre el desbloqueo del nuevo aeropuerto internacional de la Región de Murcia.

Hoy en día nadie cuestiona la imperiosa necesidad de que la Región de Murcia cuente con un verdadero aeropuerto internacional.

El aeropuerto de San Javier ha visto en los últimos años crecer geométricamente el número de viajeros que han usado sus instalaciones, las cuales no pueden asegurar para los próximos años que se cubran totalmente las necesidades que una Comunidad Autónoma con el enorme potencial de crecimiento turístico que tiene la Región de Murcia pueda demandar.

El pasado 21 de febrero, el presidente del Gobierno regional priorizó en su entrevista con el Sr. Zapatero, la necesidad inmediata de que se desbloquee, por parte del Gobierno socialista, el proyecto del aeropuerto de la Región de Murcia.

Tres semanas después, nada de lo prometido por el Sr. Zapatero se ha cumplido. Ni siquiera por parte de la ministra de Fomento se da respuesta al compromiso del Gobierno central. Por lo que creemos firmemente que no puede pasar un día más sin existir respuesta y sin que termine el bloque administrativo, incomprensible cuando se han cumplido todos los trámites.

Por todo ello, el grupo parlamentario Popular presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia declara que la Región de Murcia no puede esperar más tiempo a que el Gobierno de la nación autorice administrativamente el nuevo aeropuerto internacional de la Región de Murcia, cumpliendo, como es el caso, con todos los permisos y licencias pertinentes.

2. La Asamblea Regional de Murcia exige al Gobierno central que proceda inmediatamente al desbloqueo del referido proyecto, cuya tramitación excede los tiempos normales en obras similares ubicadas en otras comunidades autónomas.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Javier Iniesta Alcázar.

MOCIÓN 321, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE COMPENSACIÓN A LA REGIÓN DE MURCIA POR LA PÉRDIDA DE FONDOS ESTRUCTURALES FEDER PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, FORMULADA POR D. BENITO MARÍN TORRECILLAS, DEL G.P.

POPULAR, (VI-11971).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Benito Marín Torrecillas, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre modelo de financiación de las universidades públicas, inversiones universitarias con fondos europeos.

La financiación de las universidades públicas de la Región de Murcia por parte de la Comunidad Autónoma lleva consigo la financiación del programa de inversiones en infraestructuras y equipamientos de las mismas, con fondos propios y fondos europeos.

La reciente negociación del marco financiero y presupuestario de la Unión Europea para los próximos años ha resultado muy negativa para España y para sus comunidades autónomas, que se verán privadas de una vía de financiación que ha contribuido de forma nítida a la modernización de nuestro país en todos los sectores, incluido el universitario.

El recorte de la financiación europea en un 60% para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pone en peligro su proceso de modernización, y también en el ámbito universitario en unos momentos decisivos para la adaptación de nuestras universidades públicas al Espacio Europeo de Educación Superior y de Investigación.

Las universidades públicas de la Región de Murcia han recibido, entre los años 2000 y 2006, un total de 56.594.085 euros, procedentes de fondos FEDER, lo que ha permitido la construcción de modernas instalaciones, la adaptación de edificios emblemáticos para fines docentes y de investigación, la modernización y equipamiento de los campus, contribuyendo así a mejorar muy sustancialmente la calidad de nuestro sistema universitario regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que exija al Gobierno de España que compense a la Región de Murcia por la pérdida de fondos estructurales FEDER para la financiación de las universidades públicas y, en cualquier caso, para que el Gobierno regional contribuya a la financiación de las inversiones universitarias a partir del año 2007, como mínimo, con la misma cantidad, incluidas las financiadas con FEDER que las establecidas en el acuerdo de financiación de las universidades públicas de julio de 2002.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. EL DIPUTADO, Benito Marín Torrecillas.

MOCIÓN 322, SOBRE RESTAURACIÓN DE ARTESONADO Y PINTURAS EN LA IGLESIA DE SAN BARTOLOMÉ, DE ULEA, FORMULADA POR D.^a VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. POPULAR, (VI-11972).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Verónica López García, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre restauración de artesanado y pinturas en la iglesia de San Bartolomé.

En el año 1995 comenzó la restauración de la iglesia de San Bartolomé, de Ulea. Esta iglesia, de principios del siglo XVI, tiene un gran valor para el patrimonio artístico de esta región.

Durante los trabajos de restauración han salido a la luz un artesanado de estilo mudéjar y unas pinturas correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, sean restauradas las pinturas aparecidas en la iglesia de San Bartolomé, de Ulea.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Verónica López García.

MOCIÓN 323, SOBRE ELABORACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.^a CARMEN MORENO PALLARÉS, DEL G.P. POPULAR, (VI-11973).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pallarés, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración de un nuevo modelo de educación de adultos para la Región de Murcia.

Los cambios sociales generados por la evolución económica y laboral de nuestra Región posibilitan a nuestros ciudadanos, entre otros muchos, la oportunidad de una formación continua a lo largo de toda su vida, atendiendo al derecho que como ciudadanos tienen de actualizar, completar o ampliar

sus conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura desea seguir potenciando la Educación de Adultos en la Región de Murcia mediante la elaboración de un nuevo modelo de Educación de Adultos que dé respuesta a las problemáticas planteadas, así como el desarrollo normativo para su puesta en funcionamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a la elaboración del modelo de Educación de Adultos para la Región de Murcia y al desarrollo normativo para la puesta en funcionamiento del mismo, de acuerdo con las directrices que emanen del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pallarés.

MOCIÓN 324, SOBRE RESTAURACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LOS BIENES CULTURALES DE CARÁCTER ARTÍSTICO DESTINADOS A SER EXPUESTOS EN EL MUSEO DE LA CATEDRAL DE MURCIA, FORMULADA POR D.^a DIANA ASURMENDI LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VI-11974).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diana Asurmendi López, diputada del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre Museo de la Catedral de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece, en su artículo 8, que corresponderá a la Comunidad Autónoma la recuperación, conservación y ordenación estética del patrimonio cultural, así como su exhibición.

La necesidad de establecer museos que salvaguarden el patrimonio cultural de nuestra región fomentando las costumbres y tradiciones populares, respetando las variables locales y comarcales, lleva a acometer la restauración y puesta en valor de los bienes culturales de carácter artístico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, de acuerdo con las disponibilidades

presupuestarias, acometa la restauración de los bienes culturales de carácter artístico destinados a ser expuestos en el Museo de la Catedral de Murcia, cuyas nuevas instalaciones está sufragando en la actualidad el Gobierno regional.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López. LA DIPUTADA, Diana Asurmendi López.

MOCIÓN 326, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE LUCHA CONTRA LA INFLACIÓN EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-12001).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre plan de lucha contra la inflación.

Exposición de motivos: Uno de los problemas más importantes de la economía de la Región de Murcia es que presenta una de las tasas de inflación más alta de la economía española y muy por encima de la media de la Unión Europea. El problema se agravaría si este diferencial de inflación persiste en un periodo de tiempo largo, haciendo que la situación, desde el punto de vista de la competitividad de nuestras empresas, pueda ser irreversible.

La pérdida de competitividad de las empresas murcianas no es el único inconveniente de tener un diferencial de inflación tan alto. Y es que los pensionistas, trabajadores y funcionarios murcianos, que tienen una remuneración de las más bajas de España, van a seguir perdiendo poder adquisitivo con relación al resto de españoles. Por ello se hace muy difícil, con las actuales diferencias de inflación, que haya convergencia con el resto del Estado en materia de salarios reales.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que elabore un plan de lucha contra la inflación en la Región de Murcia que estudie y analice por qué la tasa de inflación es más alta en la Región de Murcia que en la media de España y de la Unión Europea y que proponga un conjunto de medidas para eliminar el mencionado diferencial de inflación.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de interpelación en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción consecuencia de interpelación en pleno registrada con el número 8, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 21 de marzo de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 8, SOBRE RAZONES PARA LA FALTA DE PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA FORESTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-11983).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 181 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción consecuencia de la interpelación número 83, sobre razones para la falta de puesta en marcha de la estrategia forestal de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: Los espacios forestales de la Región de Murcia desempeñan importantes funciones para el desarrollo de la vida.

La situación de la gestión de la masa forestal de la Región de Murcia hace necesaria la puesta en marcha y aprobación de una estrategia forestal, debido a los problemas diagnosticados en materia forestal, como: la ausencia de un marco legal para la gestión de los montes murcianos, la falta de medios materiales y humanos de las distintas administraciones; la ausencia de los planes de ordenación de recursos naturales (PORN) aprobados; la intensidad de los procesos erosivos, estando la Región de Murcia entre las más afectadas y la grave amenaza que se cierne sobre el riquísimo patrimonio de flora y fauna silvestre a causa de la determinación de hábitat que provocan los cambios de uso y la intervención humana.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción consecuencia de interpelación:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo

de Gobierno a que elabore y ponga en marcha, dentro de las disponibilidades presupuestarias, una estrategia forestal de la Región de Murcia que sea evaluada por los agentes sociales.

Cartagena, 16 de marzo de 2006

LA PORTAVOZ, Teresa Rosique Rodríguez.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 316 y 317, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 316, sobre concesión de ayudas a la empresa de explotación porcina Claufer S.L., en Cieza, en los años 2002 a 2005, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-11955).

- Pregunta 317, sobre elementos objeto de inauguración del tramo vía verde del Noroeste, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-12003).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de marzo de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno registradas con los números 207, 208 y 209, insertándose a continuación sus enunciados:

- Pregunta 207, sobre medidas para la conservación y consulta de expedientes y documentos de la

Comunidad Autónoma, formulada por D.^a Diana Asurmendi López, del G.P. Popular, (VI-11976).

- Pregunta 208, sobre medidas adoptadas por el Gobierno regional para conseguir que el servicio de la Junta Arbitral de Consumo llegue a todos los murcianos, formulada por D.^a Asunción Candel del Castillo, del G.P. Popular, (VI-11977).

- Pregunta 209, sobre número de personas en situación de dependencia en la actualidad en la Región, formulada por D.^a María José Nicolás Martínez, del G.P. Popular, (VI-11978).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de marzo de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en comisión registrada con el número 108, cuyo enunciado se inserta a continuación:

- Pregunta 108, sobre obras de ampliación del colegio Las Lomas, de Águilas, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, (VI-12002).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de marzo de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertido error por omisión en el acuerdo de Mesa de 6 de marzo de 2006, relativo a las bases de la convocatoria para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Técnico de Gestión en Informática, se ordena por la presente su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 21 de marzo de 2006

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

CORRECCIÓN DE ERRORES EN ACUERDO RELATIVO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN EN INFORMÁTICA.

Constatado error en el texto del acuerdo de la Mesa, adoptado el día 6 de marzo, relativo a las bases de la convocatoria para la provisión en régimen de interinidad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Gestión en Informática, al haberse omitido en la base quinta 1, que forma parte del Tribunal calificador un Profesor de Informática de la Universidad de Murcia y otro como suplente, se acuerda por unanimidad se proceda a efectuar la correspondiente corrección, publicándose en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos correspondientes.

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia Resolución de esta Presidencia, de 14 de marzo de 2006, interpretativa del artículo 13.3 del Reglamento de la Cámara, sobre el derecho de información de los diputados.

Cartagena, 15 de marzo de 2006
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, DE 14 DE MARZO DE 2006, INTERPRETATIVA DEL ARTÍCULO 13.3 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

El artículo 13.3 del Reglamento de la Asamblea Regional establece que cuando los datos, informes o documentos solicitados por los diputados para obtener información precisa para el desarrollo de sus funciones "afecten al contenido esencial de los derechos fundamentales o libertades públicas constitucionalmente reconocidas, el Consejo de Gobierno comunicará a la Mesa el carácter reservado de los mismos".

El precepto determina que, en tal caso, sólo tendrán acceso a la información "los diputados nombrados por la Mesa que, previamente, hayan sido designados por los grupos parlamentarios".

Como quiera que el citado artículo reglamentario no

recoge el número de diputados que, al fin señalado, ha de designar cada grupo parlamentario, ni la forma en que la información ha de ser facilitada, esta Presidencia, en uso de las facultades que le otorga el artículo 207 del Reglamento de la Asamblea Regional y oído el parecer de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

RESUELVE

Primero

El acceso de los diputados a los datos, informes o documentos que afecten al contenido esencial de los derechos fundamentales o libertades públicas constitucionalmente reconocidas se regirá por lo establecido en la presente Resolución.

Segundo

La Mesa nombrará, para cada legislatura, a un diputado designado por cada grupo parlamentario, que será quien podrá acceder a los datos, informes o documentos a que se refiere el punto anterior.

Tercero

Prevía justificación y por una sola vez, los grupos parlamentarios podrán sustituir al diputado inicialmente designado.

El nuevo titular de esta facultad ejercerá este derecho por el tiempo que reste de legislatura. Si alguno de los designados dejase de pertenecer al grupo parlamentario por el que fue designado, éste procederá a la elección de un sustituto, perdiendo el anteriormente nombrado la facultad a que hace referencia esta Resolución.

Cuarto

El acceso del diputado a los señalados documentos, datos e informes tendrá lugar de manera directa en las dependencias de la Consejería que corresponda, pudiendo éste tomar notas, pero no obtener copia o reproducción de los mismos, ni estar acompañado de personal que le asista.

Quinta

El diputado que tenga conocimiento de los datos, informes o documentos a que se refiere la presente Resolución estará obligado a guardar reserva sobre los mismos, subsistiendo dicha obligación aun después de cesar el cargo.

El incumplimiento de este deber podrá dar lugar a la exigencia de las responsabilidades legales y reglamentarias que corresponda.

Disposición final

La presente Resolución tendrá una vigencia de seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2006, conoció la retirada del Proyecto de ley 18, de creación de la Entidad Pública del Transporte de Murcia (publicado en el BOAR nº 93, de 8-II-06).

Asimismo, el propio órgano, en sesión celebrada hoy, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelación 34, sobre razones de la falta de aprobación de la normativa que establezca garantía de tiempos máximos de demora en intervenciones quirúrgicas, consultas externas, pruebas de diagnóstico complementario y atención primaria, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 26, de 30-III-04.

- Interpelación 47, sobre razones por las que la Consejería de Sanidad no ha convocado el Consejo de Salud de la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 35, de 30-VI-04.

- Interpelación 77, sobre propuesta al Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre agilización en el abono de prestaciones por incapacidad temporal a los trabajadores fijos-discontinuos, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 63, de 26-IV-05.

- Interpelación 79, sobre razones por las que no se ha elaborado el estudio sobre la situación laboral de la mujer en la Región, contemplado en el Pacto por la Estabilidad en el Empleo, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 63, de 26-IV-05.

- Interpelación 82, sobre creación de registros contemplados en el apartado 6.1.1. del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia 2002-2004, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 76, de 12-IX-05.

- Pregunta para respuesta oral en pleno 98, sobre publicación del Decreto de Voluntad Vital Anticipada, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P.

Socialista, y publicada en el BOAR nº 36, de 13-IX-04.

- Pregunta para respuesta oral en pleno 165, sobre Pacto de Estabilidad y Crecimiento del año 2003, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 63, de 26-IV-05.

- Pregunta para respuesta oral en pleno 166, sobre campañas de información, difusión y sensibilización sobre economía irregular en la Región, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 63, de 26-IV-05.

- Pregunta para respuesta oral en pleno 75, sobre razones para el cierre de la Escuela Hogar de San Javier, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 29, de 5-V-04.

- Pregunta para respuesta oral en pleno 83, sobre razones para dictar la resolución de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, de 15 de abril de 2004, sobre aspectos educativos básicos y la organización de enseñanzas de educación preescolar y condiciones de sus centros, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 33, de 26-V-04.

- Pregunta para respuesta oral en comisión 10, sobre deficiencias en las instalaciones de reciente construcción de las escuelas oficiales de Murcia y Cartagena y del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 9, de 15-X-03.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de marzo de 2006

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado la moción 269, sobre elaboración de un proyecto de ley de cooperación al desarrollo de la Región de Murcia, formulada por D.^a Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 80, de 25-X-05.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de marzo de 2006

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal